

**SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - ABRIL DE 2016
INFORME OCI-014-2016**

PROCESO	NOMBRE	CAUSAS	EFECTOS	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN DEL RIESGO			OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
					POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EVALUACIÓN	
INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES GEOLÓGICOS	Utilización indebida de información y recursos públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de ética y honestidad. - Falta de divulgación y apropiación de los deberes de los servidores públicos y el Código de Buen Gobierno institucional, de modo que se genere una cultura organizacional ética. - No cumplir con los lineamientos para la protección de la información confidencial, el almacenamiento y la transmisión electrónica de los resultados. - Ineficiencia en el proceso de selección de personal y en un seguimiento periódico frente a las competencias comportamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Detrimiento patrimonial. - Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la Entidad. - Posibles efectos administrativos, disciplinarios, fiscales y penales. 	<p>Fortalecimiento de las competencias comportamentales y apropiación del código de ética</p> <p>Control de acceso a personal</p> <p>Supervisión del personal por parte de Director, coordinadores y personal autorizado</p>	1 - RARA VEZ (1)	5 - CATASTRÓFICO	ALTA	A la entrada del edificio de la Dirección de Laboratorios se cuenta con un vigilante, quien verifica que los funcionarios y contratistas porten el carné del Servicio Geológico Colombiano.
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Falsedad de documentos	No se cuenta con controles para verificar la información suministrada por los funcionarios tales como documentos de formación, experiencia, incapacidades médicas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Quejas y reclamos. - Procesos disciplinarios. - Pérdidas económicas. 	Verificación por parte del SGC de los documentos presentados por el aspirante	1 - RARA VEZ (1)	5 - CATASTRÓFICO	ALTA	El Grupo de Talento Humano verifica que la documentación allegada cumpla con lo exigido en el Manual de Funciones del Servicio Geológico Colombiano. Adicionalmente, corrobora la autenticidad de los títulos con llamadas a los centros educativos.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Manipulación en procesos de contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Interés de la persona responsable del proceso de contratación en obtener beneficio particular. - Falta de controles. - Concentración en una sola persona, las diferentes etapas del proceso. - Deficiencia en el proceso de selección de personal. - Falta de ética profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Detrimiento Patrimonial. - Sanciones. - Investigaciones por entes de control. - Afecta la imagen de Servicios Administrativos, con posibilidad de impacto sobre la imagen del SGC. 	Definir grupos de trabajo para que participen en las etapas precontractuales y contractuales de los procesos	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	Teniendo en cuenta que el Grupo de Servicios Administrativos es un grupo interdisciplinario, se asignan grupos internos de trabajo y de apoyo para la elaboración de las especificaciones técnicas y para la construcción de los Estudios Previos de los diferentes Procesos de Contratación.

PROCESO	NOMBRE	CAUSAS	EFECTOS	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN DEL RIESGO			OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
					POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EVALUACIÓN	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Concentración de poder	- Deficiencias en la estructuración del plan de contratación. - Falta de claridad, ambigüedad o inconsistencia en la documentación de soporte de la necesidad. - Deficiencias en el análisis que soporta el valor estimado del contrato.	- Desgaste Administrativo (duplicidad en tareas u objetos a desarrollar, reproceso de la información que se lleva a estudio a Comité de Contratación). - Posible pérdida de recursos públicos. - Posibles sanciones legales para la entidad. - Deterioro de la imagen institucional.	Definición de la estructura del Servicio Geológico Colombiano. Documentación de Actas de Comités Directivos para seguimiento y control de las acciones definidas en el Comité. Decreto 2482 de 2012, Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	De manera permanente se realizan Comités Institucionales de Desarrollo Administrativo, cuyas Actas son elaboradas por el Grupo de Planeación; en ellas se plasmas las tareas asignadas en cada Comité, e igualmente se ejerce un control de los compromisos adquiridos, con recordatorios y verificaciones antes de cada Comité.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Ocultar información	- Inexistencia o inconsistencia en el aporte de documentos. - No realizar de forma adecuada la verificación y evaluación de información aportada. - Cambios en la normatividad o decisiones jurisdiccionales.	- Desgaste Administrativo. - Fallas en la atención de requerimientos, que se podrían traducir en pérdidas económicas y/o sanciones legales. - Deterioro de la imagen institucional.	Planes, proyectos y resultados publicados en pagina web insitucional Reunión periódica del Comité de Desarrollo Administrativo donde se analizan los temas institucionales y se documentan actas Informes mensuales al Consejo Directivo sobre los temas instucionales elaboración de actas de los diferentes comités institucionales Información institucional se almacena en repositorios institucionales	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	Se evidencia la publicación de los planes, proyectos y resultados en la Web Institucional en el siguiente link: http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion.aspx . Adicionalmente, para la vigencia 2016, se realizó la articulación de la planeación estratégica hasta los productos institucionales en el Plan de Acción y POA. Las reuniones del Comité de Desarrollo Administrativo se realizan, salvo situaciones excepcionales, con una periodicidad semanal. En los Consejos Directivos del SGC se socializan temas misionales y administrativos, cuyas evidencias reposan en sus respectiva Actas. Existen también carpetas de servidores compartidos, repositorios de información para temas misionales y para algunos de apoyo.

PROCESO	NOMBRE	CAUSAS	EFECTOS	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN DEL RIESGO			OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
					POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EVALUACIÓN	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Tráfico de influencias	- Desconocimiento de la asignación presupuestal que tiene cada dependencia. - Desconocimiento de la documentación apoyo para la elaboración del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios. - Modificaciones erróneas sobre el Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios consolidado.	- Desgaste Administrativo. - Deterioro de la imagen institucional. - Exposición a glosas por parte de la Contraloría General de la República.	Se cuenta con procedimientos establecidos para todos los grupos de trabajo. Control de los CDP y plan de adquisiciones verificando que se encuentren en plan de adquisiciones y los proyectos de inversión. Se realizan las modificaciones presupuestales, las cuales deben venir soportadas con la sustentación y el Líder de cada actividad del plan operativo. Código de ética y Código de Buen Gobierno	3 - POSIBLE (3)	4 - MAYOR	EXTREMA	Los procedimientos se encuentran oficializados y publicados en el Aplicativo Isolucion. Adicionalmente, el aplicativo SIAPPI viene siendo utilizado desde octubre de 2015 para el registro y control de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación.
LICENCIAMIENTO Y CONTROL DE INSTALACIONES RADIATIVAS	Decisiones ajustadas a interés particulares - Tráfico de influencias	- Violación del código de ética institucional. - Inobservancia de los procedimientos, directrices y puntos de control establecidos para ejecutar las actividades.	Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la entidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado.	Registro físico y digital de todas las etapas involucradas en los trámites, incluyendo responsables y fechas. Existencia de herramienta para seguimiento a la oportunidad en la respuesta de acuerdo al término establecido legalmente. Revisión del contenido técnico por parte de personal experimentado (filtro) y por parte del Coordinador de Grupo. Código de ética institucional.	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	Se inició la implementación de un sistema que reemplazará la página web, donde se registra toda la información en línea, desde el ingreso de la solicitud hasta la finalización del trámite. El mencionado sistema contempla tiempos de respuesta y genera alertas para cada uno de estos.

PROCESO	NOMBRE	CAUSAS	EFECTOS	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN DEL RIESGO			OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
					POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EVALUACIÓN	
LICENCIAMIENTO Y CONTROL DE INSTALACIONES RADIATIVAS	Obtención de beneficios económicos para la expedición de licencias, sin el cumplimiento de los requisitos legales	- Violación del código de ética institucional. - Falta de observancia al principio de probidad y transparencia en la función pública.	- Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la entidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado. - Posibles efectos disciplinarios, fiscales y penales.	Registro físico y digital de todas las etapas involucradas en los trámites, incluyendo responsables y fechas. Existencia de herramienta para seguimiento a la oportunidad en la respuesta de acuerdo al término establecido legalmente. Revisión del contenido técnico por parte de personal experimentado (filtro) y por parte del Coordinador de Grupo. Código de ética institucional.	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	El sistema implementado permite realizar seguimiento a la trazabilidad del trámite desde su ingreso hasta la finalización del mismo y permite su desarrollo totalmente en línea.
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Aceptar o exigir dadas para obtener un beneficio posterior o inmediato	Falta de ética de los funcionarios intervinientes en el proceso.	- Demandas. - Investigaciones disciplinarias, fiscales, penales para los funcionarios involucrados.	Normatividad que regula la actuación de los funcionarios públicos como el Código Penal, Código Único Disciplinario, Estatuto Anticorrupción	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	Se han adelantado campañas de difusión del código de ética diseñado por la entidad y de la normatividad que regula las actuaciones de los funcionarios públicos. Además se cuenta con canales de comunicación con la ciudadanía tales como el buzón de PQR y la línea de atención al ciudadano.
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Adjudicación de un proceso de contratación a un proponente con una oferta con precios artificialmente bajos	- Mala fe del proponente al momento de definir el valor de la propuesta. - Favorecimiento a un determinado proponente.	- Ejecución deficiente del contrato. - Investigaciones y sanciones disciplinarias y penales.	Aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 que establece explicación por parte del oferente de un eventual precio artificialmente bajo	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	En la audiencia de adjudicación, cuando el precio se ha disminuido más del 50%, se solicita al contratista remisión de la justificación por escrito, para que esta sea evaluada por el Comité evaluador.

PROCESO	NOMBRE	CAUSAS	EFECTOS	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN DEL RIESGO			OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
					POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EVALUACIÓN	
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Favorecimiento de la contratación a un proponente específico dentro del proceso de selección	<ul style="list-style-type: none"> - Direccionamiento de las condiciones definidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y las adendas. - Trato desigual durante el proceso de evaluación con el fin de favorecer a uno de los oferentes. - Debilidad en los estudios de mercado. - Direccionamiento de la contratación directa a personas naturales y jurídicas que no cumplen el lleno de requisitos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Demandas. - Investigaciones disciplinarias, fiscales, penales para los funcionarios involucrados. 	Revisión de los estudios de mercado que se anexan a los estudios previos. Verificación por parte de los profesionales y coordinador de contratos de especificaciones técnicas en los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, pliego definitivo y adendas. Verificación del proyecto de pliego y pliego definitivo por parte del comité asesor evaluador	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	Las diferentes versiones de revisión, modificación e interacción entre los abogados, coordinador del Grupo de Contratos y Convenios y técnicos que solicitan la contratación, se pueden evidenciar a través de las diferentes versiones de documentos que se generan y son guardadas en el módulo WebSafi de contratación.
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Intereses particulares del interventor y/o supervisor para beneficiar al contratista	Falta de ética de los involucrados.	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del contrato. - Posible detrimento patrimonial. 	Existencia del Manual de supervisión y aplicación de normatividad que regula la actuación de los funcionarios públicos como el Estatuto anticorrupción, Código Penal, Código Disciplinario.	2 - IMPROBABLE (2)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	La expedición del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Geológico Colombiano, estuvo acompañada de charlas de socialización del mismo para contratistas y funcionarios.
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Liquidación sin la entrega total de productos o inoportuna liquidación de contratos	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente labor de supervisión. - Intereses creados para la liquidación y pagos sin cumplimiento de requisitos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Demandas. - Investigaciones disciplinarias, fiscales, penales para los funcionarios involucrados. 	Existencia del Manual de contratación y Manual de supervisión e interventoría	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	El Manual de Supervisión e Interventoría, numeral 7.5.2.3 establece las obligaciones posteriores a la terminación del contrato o convenio objeto de vigilancia. Así mismo, en el aplicativo Isolucion se encuentra un modelo de Acta de Liquidación de Contratos con la información mínima requerida por parte del supervisor para solicitar la misma.

PROCESO	NOMBRE	CAUSAS	EFECTOS	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN DEL RIESGO			OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
					POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EVALUACIÓN	
INVESTIGACIÓN EN GEOCIENCIAS BÁSICAS	Hurto de información geocientífica de equipos en campo	- Vulnerabilidad en los sistemas de información que actualmente soportan la información geocientífica de la entidad, que pueden generar acceso a información confidencial o de valor histórico para la entidad. - Deficientes niveles de seguridad para el acceso de información en Geociencias Básicas.	- Detrimiento Patrimonial. - Sanciones Disciplinarias. - Pérdidas Económicas, representadas en disminución de ingresos por venta. - Procesos penales. - Pérdida de imagen institucional.	Seguro de los equipos	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	En el evento en que en una salida de campo se pierdan los equipos con la información recolectada, se genera el informe correspondiente con el fin de que las pólizas destinadas para tal fin inicien los trámites a que haya lugar.
INVESTIGACIONES Y APLICACIONES NUCLEARES RADIATIVAS	Alteración de informes de resultados por clientes internos o externos	- Violación y/o falta a los principios del código de ética institucional. - Inobservancia al principio de probidad y transparencia en la función pública. - Obtención de beneficios o prebendas a favor de particulares. - Falta de reglamentación para la generación de acuerdos en políticas públicas que incluyen intereses particulares y gubernamentales. (lobby)	- Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la entidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado. - Posibles efectos disciplinarios, fiscales y penales.	Registro físico y/o digital de todas las etapas ejecutadas, incluyendo responsables y fechas. 4. Entrega directa de los resultados al cliente solicitante. Trazabilidad del proceso desde recepción hasta entrega de informes de resultados. Codificación única y controlada de informes y certificados. 2. Trazabilidad del proceso desde recepción hasta entrega de informes de resultados. 3. Registro físico y/o digital de todas las etapas ejecutadas, incluyendo responsables y fechas. 4. Entrega directa de los resultados al cliente solicitante. Entrega directa de los resultados al cliente solicitante.	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	Con el fin de evidenciar la trazabilidad del registro de la información, el Grupo de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares y Geocronológicas realiza el control mediante tablas dinámicas en Excel.

PROCESO	NOMBRE	CAUSAS	EFECTOS	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN DEL RIESGO			OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
					POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EVALUACIÓN	
INVESTIGACIONES Y APLICACIONES NUCLEARES RADIATIVAS	Pérdida de independencia para ejecutar las actividades a cargo	Existencia de presión o influencia indebida de tipo comercial, financiero, administrativo, operativo, etc., que afecte la no aplicación de los procedimientos, metodologías y protocolos establecidos para ejecutar las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - No aplicación o aplicación parcial de los procedimientos, metodologías y protocolos establecidos para ejecutar las actividades. - No suministro de información veraz y confiable resultante de los estudios y metodologías aplicadas. - Pérdida de control sobre las actividades a cargo del proceso, afectando su confiabilidad y validez. 	Procedimientos, metodologías, protocolos y/o registro técnicos establecidos que orientan la ejecución de las actividades.	3 - POSIBLE (3)	5 - CATASTRÓFICO	EXTREMA	Los procedimientos, metodologías, protocolos y registros técnicos se encuentran oficializados y publicados en el Aplicativo Isolucion. Se aclara que los formatos contienen campos de información obligatoria con el fin de que estos no sean diligenciados con la información mínima y necesaria para los análisis respectivos.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Utilización indebida de los recursos públicos	<ul style="list-style-type: none"> -Violación del código de ética institucional. - Falta de observancia al principio de probidad y transparencia en la función pública. - Falta de ética y honestidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la entidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado. - Posibles efectos disciplinarios, fiscales y penales. - Detrimento patrimonial. - Reprocesos y/o retrasos en las actividades. 	<p>Definir los perfiles y roles de los diferentes funcionarios para el acceso y manejo de los sistemas de información</p> <p>Estrategias de comunicación y apropiación del código de ética</p>	3 - POSIBLE (3)	3 - MODERADO	ALTA	Los procedimientos financieros se encuentran oficializados y publicados en Isolucion, para mayor control, estos definen quien elabora, quien revisa y finalmente quien realiza el pago. Adicionalmente, en aplicativos tales como el SIIF, el ingreso se realiza a través de token.

PROCESO	NOMBRE	CAUSAS	EFECTOS	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN DEL RIESGO			OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
					POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Uso inadecuado de la información	Omitir o modificar la información suministrada por el auditado y la que se presenta en el informe.	- No cumplimiento del objetivo del proceso. - Pérdida de imagen y credibilidad de la Oficina de Control Interno.	Código de Ética Institucional y principios éticos de la entidad	1 - RARA VEZ (1)	5 - CATASTRÓFICO	ALTA	Se realizan mesas de trabajo con los auditados, de las cuales se levanta documento firmado por el auditado y el auditor. La realización de informes preliminares y reuniones de presentación de resultados, permiten garantizar la transparencia, idoneidad e interacción de los Profesionales de la Oficina de Control Interno con las dependencias de la entidad.

Observaciones generales:

1. El Mapa de riesgos de corrupción no contemplan la totalidad de los campos incluidos en la Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción establecida en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, en términos de identificación, valoración (determinación riesgo residual y riesgo inherente), monitoreo y revisión, así como consulta y divulgación.
2. Todos los riesgos incluyen como medidas de respuesta: Evitar el riesgo, Reducir el riesgo, Compartir o transferir el riesgo, antes y después de su valoración, lo que no redunde en una medición específica.
3. Aparecen varias casillas que no están diligenciadas en todos los casos, tales como controles óptimos, indicadores, acciones de control, responsable y fecha.
4. El aplicativo a través del cual se publican los riesgos de corrupción no permite evidenciar las acciones de monitoreo realizadas por parte de los responsables

Recomendación:

Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con lo establecido en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" 2015, fortaleciendo la definición de controles establecidos para cada riesgo con respecto a sus causas y efectos.